



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, se reunieron con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General, sito en Liverpool No. 80, Piso 9, Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, los siguientes Servidores Públicos: Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, Secretaria Ejecutiva del Comité; Lic. Julio Alfonso Ortégón Espadas Director de Gestión del Suelo y Vocal Propietario; L.C. Andrés García Acosta Titular del Área de Auditoría Interna y Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Asesor Técnico suplente; Mtro. Diego Hoshin López Vergara Subdirector de Planeación y Evaluación de Proyectos y Vocal suplente; Mtro. José Daniel Magallanes Galaviz Coordinador Operativo de Representaciones Regionales y Vocal Propietario; Ing. Paola Julieta Mora Ramírez Subdirectora Técnica y Vocal Suplente; Lic. Francisco Javier Castro Yescas Jefe del Departamento de Control de Gestión e Invitado; Lic. Claudia Estévez Arcos Jefa del Departamento de Incorporación del Suelo y Asuntos Territoriales e Invitada; bajo el siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA

#### LISTA DE ASISTENCIA

#### DECLARACIÓN DE QUÓRUM

#### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

#### I.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 Y LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

#### II.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

II.1.- ACUERDO-COMERI 2-III.1.-2022.- LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS ENVIARÁ EL 15 DE JUNIO DEL 2022 A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA EL CÓDIGO DE CONDUCTA VIGENTE CON EL ACTA DEL COMITÉ QUE CONSTANTE LA APROBACIÓN PARA PROCEDER A SU REGISTRO EN LA PLATAFORMA DEL SANI Y EN LA NORMATECA INTERNA DEL PORTAL DEL INSUS

II.2.- ACUERDO-COMERI 2-III.2-2022 LA DIRECCION DE REGULARIZACIÓN SOLICITARA A LA PRESIDENCIA DEL COMERI, A TRAVÉS DE OFICIO, LA RECANDELARIZACIÓN DE SUS MANUALES INCORPORANDO EL PROGRAMA DE TRABAJO JUSTIFICANDO LOS MOTIVOS DE ESTA

#### III. - SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE NORMAS INTERNAS DEL INSTITUTO EN EL SISTEMA DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SANI)

III.1.- ESTATUS ACTUAL EN LA PLATAFORMA (SANI) Y DE LA NORMATECA INTERNA EN EL PORTAL DEL INSUS

#### IV.- PROGRAMA DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD SUSTANTIVA 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

#### IV.1- SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

#### ASUNTOS GENERALES

**LISTA DE ASISTENCIA.** - Para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, se reunieron los Servidores Públicos del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) que integran dicho Comité, cuyos nombres y firmas constan en el documento que forma parte de esta Acta.

**DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** - La Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité verificó la asistencia exigida por la normatividad y da la bienvenida a los integrantes del Órgano Colegiado y asistentes a la Sesión, declarando la existencia de quórum legal y válido los Acuerdos que se adopten, dando inicio a la tercera sesión ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) el día de hoy 22 de septiembre del 2022 a las trece horas con ocho minutos

**SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE ESTABLEZCAN.**

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - La Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, procede a someter a consideración de los miembros el Orden del Día y solicita se levante la mano para la aprobación del mismo, quedando este aprobado en todos sus términos

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

#### I.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 Y LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022





## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

La Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité que el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria y el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2022, fue remitida a sus correos electrónicos y la misma se encuentra debidamente firmada, por lo que solicita si existe algún comentario al respecto por parte de los miembros de este Comité sobre este punto...al no haber comentarios al respecto se aprueba la ratificación del acta de la segunda sesión ordinaria 2022, y la ratificación de la primera sesión extraordinaria 2022, las actas fueron remitidas a ustedes en la carpeta electrónica debidamente firmadas mismas que ya se encuentran también publicadas en la normateca interna del instituto. Toma la palabra el L.C. ANDRES GARCIA ACOSTA Titular del Área de Auditoría Interna y Asesor Técnico suplente manifestando que ustedes saben que no asistió el órgano interno control en esa sesión que refiere al seguimiento y actualización del interior de normas internas, se indicó por parte de la secretaría ejecutiva del convenio siguiente, aquí traigo el acta dice: *"...asimismo refiere que en atención a la sugerencia del órgano interno de control realizada en la primera sesión ordinaria del COMERI y en el sentido de que se actualicen las NORMATECA INTERNA aunque todavía no se cuente con la aprobación del SANI, a las cancelaciones y eliminaciones... , nuestro documento soporte, para estar publicando en la NORMATECA INTERNA del INSUS es el acta la primera sesión ordinaria, en donde OIC manifestó que sin inconvenientes se iniciara la publicación y la depuración de la NORMATECA INTERNA del portal,"*, en este sentido se revisó la primera sesión, y sí hubo algún comentario que no es acorde, conforme a los lineamientos, en esta primera revisión de la primera sesión se publicó lo indicado por la participación del OIC, sin embargo en ningún momento se exhortó lo que se está manifestando en el acta de la segunda sesión, por lo que solicitó se indique la aclaración correspondiente y el registro en el acta de esta sesión, ahora no obstante tiene el apartado tres punto dos, de la primera sesión, se indicó por parte de la secretaria lo siguiente: *"...que de la normativa interna no se puede bajar la información hasta que el SANI lo apruebe"*, o sea que mientras no esté aprobada la normatividad interna en el sistema electrónico SANI, no podrá estar publicada en la normateca interna del INSUS, esto lo contrapone a lo que se está poniendo en la primera sesión, a lo que se dijo en la segunda sesión, es solo una aclaración respecto al cumplimiento de estas normas, toma la palabra la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, argumenta que en este sentido licenciado yo quería comentar lo siguiente, precisamente cuando se dieron la aprobación de todos los manuales, así como las reglas de contratación y escrituración del proceso susceptibles de regularizar y los lineamientos de gestión del suelo estos documentos se incluyeron en su momento en la carpeta electrónica que se les envió y que ahorita vamos a tratar en el apartado III.1 seguimiento del SANI, dado que hay documentos que tienen hasta ciento diez días, treinta cinco días y demás, que la SFP todavía no los aprueba, sin embargo, efectivamente es un tema de redacción en el sentido que el OIC en su intervención de la primera sesión ordinaria hizo mención que se publicara en la normateca interna del INSUS, los manuales y las reglas de contratación aunque en el SANI todavía no los aprobaran, y lo dejamos ese sentido, hay algún otro comentario, toma la palabra el L.C. ANDRES GARCIA ACOSTA Titular del Área de Auditoría Interna y Asesor Técnico suplente argumenta que el órgano interno de control no opino en ese sentido, toma la palabra la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, indicándole al órgano interno el control que ellos sugirieron y recomendaron que se cargara en la normateca interna en lo que el SANI autorizaba, toma la palabra el L.C. ANDRES GARCIA ACOSTA Titular del Área de Auditoría Interna y Asesor Técnico suplente, indicando que el acta esta revisada exhaustivamente, toma la palabra la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, preguntándole al OIC qué en que tenor sugieren que se quede en el acta, toma la palabra el L.C. ANDRES GARCIA ACOSTA Titular del Área de Auditoría Interna y Asesor Técnico suplente, tomando en cuenta que en la normateca interna se basa en lo que esta registrado en el SANI, podemos hacer un ajuste en la normateca interna, si previamente está autorizado, toma la palabra la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, indicándole al OIC que entonces no se actualizará la normateca interna, toma la palabra el L.C. ANDRES GARCIA ACOSTA Titular del Área de Auditoría Interna y Asesor Técnico suplente, analizando el acta se contradice lo que se registró en la segunda sesión ordinaria y que no se dijo en la primera sesión, toma la palabra la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, indicando que fue en la segunda sesión ordinaria, pero no se presentó el órgano interno de control, es cuando se tocó el tema, sin embargo lo someto a tu consideración que podamos avanzar en este tenor al punto que vamos a desahogar en la actualización del tema del SANI y Normateca Interna, para ver en que tenor y en qué estatus quedaría SANI y Normateca Interna, a consideración, recomendación y sugerencia del órgano interno de control, toma la palabra el LIC. JULIO ALFONSO ORTEGÓN ESPADAS Director de Gestión del Suelo, indicando que lo importante es el cómo se debe de hacer, toma la palabra el L.C. ANDRES GARCIA ACOSTA Titular del Área de Auditoría Interna y Asesor Técnico suplente, argumentando





## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

que nos regimos con lo que se plasma en el acta, ahora en esta misma acta de la segunda sesión ordinaria se pretende eliminar catorce normas en el SANI, sin embargo en el acta de esta segunda sesión no se mencionaron, lo cual no sustenta para hacer dicho movimiento, por lo que se sugiere que en esta acta se incluya un registro de las normas para su eliminación y cancelación, debemos tener un documento del movimiento que se pretenda hacer, porque así como quedo redactada en la pasada acta pues no quedo claro, toma la palabra la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, efectivamente y sugiero que ahorita que lleguemos al apartado del SANI, toquemos este tema para que los miembros de COMERI puedan visualizar la información en la pantalla, sobre lo que estamos refiriendo y podamos nuevamente abordar el tema y el escrito que nos estas mostrando, nos lo pudieras dejar, para que textual quede en el acta de la tercera sesión, algún otro comentario para ratificación del acta, entonces a los miembros del COMERI por favor les pido correcta consideración para la aprobación y quién esté de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano, al no haber comentarios al respecto se aprueba de manera unánime.-----

### **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 Y LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022-----**

### **II. SEGUIMIENTO DEL ACUERDOS COMERI-----**

#### **II.1.- ACUERDO-COMERI 2-III.1.-2022.- LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS ENVIARÁ EL 15 DE JUNIO DEL 2022 A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA EL CÓDIGO DE CONDUCTA VIGENTE CON EL ACTA DEL COMITÉ QUE CONSTANTE LA APROBACIÓN PARA PROCEDER A SU REGISTRO EN LA PLATAFORMA DEL SANI Y EN LA NORMATECA INTERNA DEL PORTAL DEL INSUS -----**

La Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité que la Secretaría Técnica del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés envió el 19 de agosto del 2022 a la Presidencia del COMERI el Código de conducta vigente con la respectiva acta del CEPCI en que se constata su aprobación para proceder a su registro en la plataforma del SANI y en la Normateca Interna del portal del INSUS, toma la palabra el Lic. Francisco Javier Castro Yescas Jefe del Departamento de Control de Gestión, que asiste en representación de la Lic. Margarita Dolores Briones Velásquez, manifestando que efectivamente el área remitió ya el Código de Conducta aprobado en la en la segunda sesión ordinaria del CEPCI celebrada el veintisiete de junio del 2022 y ahí mismo en esta sesión se aprobó el Código de conducta con fecha a partir del 18 de agosto aprobado por la Secretaría de la Función Pública, se informó también mediante el oficio 1.0/073/2022 la aprobación del Código de Conducta en comento y se envió el documento a la Presidencia del COMERI, y también el acta respectiva para su publicación y registro en la plataforma del sistema de administración de normas internas (SANI) y en la normateca Interna del portal del INSUS, con fecha veinte de agosto el Código 2022 del instituto se publicó en la normateca interna de interna en el portal del INSUS y se registró en el SANI, ahí están la impresión de pantalla, tanto del SANI como de la normateca interna, en dónde se encuentra ya actualizado el Código de Conducta del 2022, por lo que someto a consideración a los miembros del COMERI, solicitando se de por concluido y atendido el presente acuerdo, favor de levantar la mano para la votación de los miembros...por unanimidad se da por atendido este acuerdo -----

#### **II.2.- ACUERDO-COMERI 2-III.2.-2022 LA DIRECCION DE REGULARIZACIÓN SOLICITARA A LA PRESIDENCIA DEL COMERI, A TRAVÉS DE OFICIO, LA RECALENDARIZACIÓN DE SUS MANUALES INCORPORANDO EL PROGRAMA DE TRABAJO JUSTIFICANDO LOS MOTIVOS DE ESTA. -----**

La Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité que este acuerdo es relativo a la Dirección de Regularización en el que se menciona que la Dirección comentada solicitará a la Presidencia de COMERI, a través de oficio, la recalendarización de sus manuales incorporados en el programa de trabajo, justificando los motivos de la misma, el Director de Regularización el Arquitecto Víctor Guzmán Danigno nos envió la respuesta, a través de su seguimiento en donde nos está mencionando que se está trabajando en la modificación de los manuales que integran el programa de trabajo, para poderlas alinear, al estatuto orgánico y al manual de organización y de igual forma a las reglas de contratación y escrituración por lo tanto, en este acuerdo es la recalendarización de los manuales y la recalendarización en el programa de trabajo, y de acuerdo al numeral cuatro, vamos a tratar la forma como se está llevando a cabo el proceso por parte de la Dirección de Regularización, por lo que se solicita sede por concluido y atendido el presente acuerdo, solicita la votación de los miembros levantando la mano para su aprobación....por unanimidad se da por atendido este acuerdo-----





## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

### III. - SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE NORMAS INTERNAS DEL INSTITUTO EN EL SISTEMA DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SANI) -----

#### III.1.- ESTATUS ACTUAL DE LA PLATAFORMA (SANI) Y NORMATECA INTERNA EN EL PORTAL DEL INSUS -----

La Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité que, el sistema de administración de normas internas de la administración pública federal cuyas siglas son el SANI, me voy a permitir comentar un contexto de una forma muy breve para que podamos tomar una decisión, en la segunda sesión ordinaria no estuvieron presentes los directores y tampoco el órgano interno de control, mandaron a sus representantes. En esa segunda sesión ordinaria, se sometió a consideración del pleno la eliminación y cancelación de estos manuales que se exponen en la pantalla que son aplicables a CORETT, estos manuales ya están cargados en el SANI para ser eliminados o cancelados, sin embargo a sugerencia del asesor de la Secretaría de la Función Pública el Ing. Nuevo, nos mencionó que deberíamos de cancelar el registro que tenían los manuales, y darlos de baja para que él nos los pudiera rechazar. En la segunda sesión ordinaria donde el comité aprobaba la eliminación y la cancelación de estos manuales, y la referencia a la que hace, es una de las sugerencias que tenemos por parte del asesor de la Secretaría de la Función Pública, hay una clasificación que maneja la Secretaría de la Función Pública, no es lo mismo eliminación que cancelación, la eliminación es derivada de un documento que se encuentra obsoleto y la cancelación es derivada de un documento que va a ser sustituido, un ejemplo claro es la regla cuatro, ese documento está registrado como cancelado, porque esa regla cuatro va ser sustituida por los Lineamientos de Administración de proyectos de gestión del suelo, y otro ejemplo sería el Manual General de Organización del Instituto Nacional del Suelo Sustentable que debe de ser dado de baja por cancelación por corresponder al año 2016, pero tenemos el manual de generalidades de las especificaciones del dibujo para la elaboración de planos que esta desde CORETT, ya es obsoleto al ser un manual obsoleto, es una eliminación, esa fue la asesoría que nos proporcionó la Secretaría de la Función Pública y nos pidió que se bajaran esos documentos de la plataforma del SANI y volverlos a subir con los cambios de eliminaciones y cancelaciones y que el documento soporte fuera el acta de la segunda sesión ordinaria, así como se está mostrando en la pantalla, por eso es que en el acta de la segunda sesión ordinaria hace mención en un apartado, que todos los miembros aprueban los manuales que se están proyectando, y en ese momento se dio lectura a los manuales y se sometió a voto por parte de los miembros del COMERI, lo que recomienda el órgano interno de control, es que en el acta se describa manual por manual, esa es la recomendación del órgano interno de control, nosotros inclusive, la sugerencia que habíamos aportado al órgano interno de control era en el sentido de que este cuadro que se mostró en la segunda sesión ordinaria, pudiera ser el anexo uno, del acta de la segunda sesión ordinaria y rubricarlo, sin embargo el órgano interno de control sugirió que mejor lo volviéramos a traer en la tercera sesión ordinaria el tema y que quedará descrito en el acta, manual tras manual, por ello no hemos podido seguir avanzando en el SANI, en la plataforma cuando nosotros subimos un documento, con la documentación soporte como fue el caso del Código de Conducta, se le asigno como cancelación y su soporte documental fue el acta de la segunda sesión ordinaria del COMERI y con el documento soporte de la segunda acta de la sesión del CEPCI, en total fueron dos, y también van incluidos en la carpeta electrónica, con esos documentos soportes se subió a la plataforma y la opinión del órgano interno de control en la plataforma, fue que no estaba de acuerdo, y al no estar de acuerdo el órgano interno de control no se puede avanzar al siguiente paso, que es donde el asesor de la Secretaría de la Función Pública da su opinión favorable o sus recomendaciones, entonces se quedaron en proceso los documentos por los comentarios del órgano interno de control, por ello contador Andrés, usted que sugiere, que se les de lectura uno por uno para que quede en el acta o que se anexe el cuadro en el acta donde vienen toda la normatividad que se va a eliminar y cancelar, cuál es la sugerencia para que podamos avanzar en el SANI, toma la palabra el L.C. ANDRES GARCIA ACOSTA Titular del Área de Auditoría Interna y Asesor Técnico suplente, la cuestión es que el documento que nos va a servir para sustentar el movimiento, debe de estar bien especificada e indicar que normatividad se va a dar de baja, no únicamente con decir que en la segunda sesión fue aprobada por unanimidad, la cancelación y eliminación de los documentos expuestos, donde está expuesta la normatividad, porque esto es lo que va analizar el asesor de la función pública, toma la palabra la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, entonces cómo lo ponemos o como sugiere el órgano interno de control que se ponga en el acta, podemos poner ese cuadro que se está mostrando o se le da lectura a cada una de las normas, y para que esto quede más claro, que se indique el número de días que la Secretaría de la Función





## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

Pública tiene sin autorizar los movimientos de bajas, porque hay documentos que tienen ciento dos días y ciento cinco días que viene siendo más de tres meses, toma la palabra el L.C. ANDRES GARCIA ACOSTA Titular del Área de Auditoría Interna Y Asesor Técnico suplente, el periodo en el cual se está llevando el cómputo en el sistema no forma parte de lo que se está pidiendo, toma la palabra la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, entonces quitaremos la columna del cómputo de días, y nada más ponemos el número de registro en el SANI, el tipo de norma, el nombre de la norma y someto a consideración de este comité de la aprobación de los trece documentos para eliminación y cancelación, por eso fueron enviados en su carpeta electrónica, no sé si tengan alguna duda o sí quieren que demos lectura a cada uno de ellos, toma la palabra la ING. PAOLA JULIETA MORA RAMIREZ Subdirectora Técnica Vocal suplente, justamente es el manual de procedimientos para la actualización de cartografía urbana, que es el número siete, es el que estamos nosotros actualizando, pero nos estamos basando en este documento, entonces el número siete que es el manual de procedimiento para la elaboración de la cartografía urbana, continuara en proceso en el SANI y también el manual de especificación de dibujo de elaboración de planos, lo que estamos tratando es que se incluya esta información de este manual dentro del de la elaboración de cartografía, justamente es para para no generar dos manuales y sólo que se especifique que se comparte la información dentro de un mismo manual, entonces estos dos se quedan en el SANI, el seis y siete, toma la palabra el L.C. ANDRES GARCIA ACOSTA Titular del Área de Auditoría Interna y Asesor Técnico suplente, se contó con el visto bueno para la aprobación de las normas por parte del director o de las disposiciones para su baja, toma la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, se enviaron oficios en donde se les mandan a ellos los registrados, lo que pasa es que en su momento el director lo manifestó y sino mal recuerdo el OIC tampoco asistió a la segunda sesión extraordinaria donde se aprobaron las Políticas de Operación, ahí manifestó el Director de Regularización que fuera del tema del orden del día, el motivo por el que se realizaría la actualización de los manuales en comento y dadas las condiciones de los manuales, iban a partir de ceros, pero a su pregunta expresa, de que si es consultado con los directores previo a hacer esta depuración, siempre es consultado con los directores y se envía la relación de los manuales registrados para su baja o se eliminan o se cancelen, entonces este caso es específico de estos dos manuales, en la sesión pasada que fue la segunda sesión extraordinaria cuando se aprobaron las Políticas de Operación es donde se expone esta situación de los manuales de la Dirección de Regularización. Continuando es que se comenta que el manual seis y el manual siete con el número consecutivo permanecen registrados en el SANI y no se dan de baja, algún otro comentario sobre otros manuales, toma la palabra el L.C. ANDRES GARCIA ACOSTA Titular del Área de Auditoría Interna y Asesor Técnico suplente, ahora en cuanto a los días que van corriendo y que función pública no hace lo correspondiente, es una problemática que se está presentado para la actualización en el SANI, aquí la sugerencia es que se promueva con la unidad de control, toma la palabra la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, también solicitamos al órgano interno de control, su apoyo porque finalmente el órgano de control que tiene la intervención directa con la Secretaría de la Función Pública, yo con el afán de resolver pues he ido a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública con el Ingeniero Nuevo y he estado con él en contacto; pero yo lo hago de manera económica, formalmente el órgano interno de control tiene la comunicación con la Secretaría de la Función Pública para poder avanzar en este tema, toma la palabra el L.C. ANDRES GARCIA ACOSTA Titular del Área de Auditoría Interna y Asesor Técnico suplente, por supuesto también de alguna manera tenemos que contribuir eso y enviarles correos al Ing. Fonseca y que nos apoye y mandarnos copia a nosotros al órgano interno de control y a su vez apoyar a la institución, toma la palabra la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, manifestando que por eso fue el comentario del órgano interno de control, que en la primera sesión extraordinaria, manifestarse por el número de días, porque en el estricto sentido, las normas de los lineamientos de gestión del suelo o el código de conducta para poner el caso específico, el Código de Conducta del INSUS, fue aprobado el veintidós de junio y no debería de estar en la normateca interna del INSUS porque apenas nosotros lo dimos de alta y continúa pendiente en el SANI, entonces por eso fue su comentario de que independientemente del número de días que estén en función pública, se actualiza la normateca interna, ahora sí damos reversa a ese comentario yo tendría que bajar muchos documentos de la normateca interna porque no han sido aprobados por el SANI, toma la palabra el L.C. ANDRES GARCIA ACOSTA Titular del Área de Auditoría Interna y Asesor Técnico suplente se tendría que hacer una depuración, toma la palabra la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité por eso entonces lo manifestado en la primera sesión extraordinaria que se actualizará la normateca interna de manera alterna a que el SANI aprobara, va para atrás, toma la palabra el L.C. ANDRES GARCIA ACOSTA Titular del Área de Auditoría Interna y Asesor Técnico suplente, no es que no haya disposición, solo nosotros





## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

nos apegamos a lo que está a la disposición normativa, toma la palabra la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, manifestando pero entonces ¿con qué documento van a trabajar las áreas, con los documentos de CORETT o con los documentos del INSUS, con la Regla Cuatro o con los Lineamientos de Gestión del Suelo?, toma la palabra el L.C. ANDRES GARCIA ACOSTA Titular del Área de Auditoría Interna y Asesor Técnico suplente con el documento que este actualizado para su vigencia, toma la palabra la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité sería con los Lineamientos, pero están pendientes en el SANI, qué hacemos, porque en el momento que hacen una revisión como auditoría, que documento solicitarían para poder hacer la revisión para la auditoría, el que es aplicable a CORETT o el que es aplicable del INSUS pero que todavía no está autorizado por el SANI, toma la palabra el L.C. ANDRES GARCIA ACOSTA Titular del Área de Auditoría Interna y Asesor Técnico suplente los documentos que estén vigentes, toma la palabra la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, menciono no se va actualizar la normateca interna hasta que el SANI nos dé un numero registro, con eso concluimos, toma la palabra el L.C. ANDRES GARCIA ACOSTA Titular del Área de Auditoría Interna y Asesor Técnico suplente hay normatividad que su último paso, es su publicación en el diario oficial de la federación, toma la palabra la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité tenemos como alta en el SANI, las Políticas de Operación para el proceso de calidad regulatoria en el INSUS aprobadas en el COMERI en el 2019, tiene doscientos veinticuatro días en el SANI, no las ha aprobado la secretaría de la fundación pública porque no se han publicado en el diario oficial de la federación, las políticas de operación de este COMERI, tienen que estar publicadas en el diario oficial de la federación, hablaba yo con el Ingeniero Nuevo y me dijo no hay otra forma de que en el SANI se les pueda autorizar sus Políticas de operación si no están publicadas en el diario oficial de la federación, actualmente estamos con esa normatividad trabajando, las que se aprobaron en la segunda sesión extraordinaria, todavía no las subimos al SANI, porque para publicarlas en el diario oficial de la federación se necesita enviarlas a CONAMER, y hemos tenido el apoyo del área jurídica para crear nuestra liga, para darnos de alta en con CONAMER, para que nos den el dictamen de alto impacto regulatorio y con ese dictamen de alto impacto ya iremos al diario oficial de la federación para que se genere el aviso y se publiquen las políticas y hasta entonces se van a aplicar esas políticas de operación que se aprobaron en la segunda sesión extraordinaria, es decir no tenemos vigentes así como se mencionan, con que va a trabajar el COMERI, toma la palabra el L.C. ANDRES GARCIA ACOSTA Titular del Área de Auditoría Interna y Asesor Técnico suplente, es como las reglas de contratación y decíamos tienen que estar actualizadas y no se podía hacer uso de ellas, y no se podía por que no estaban actualizadas, era un problema que argumentaba el área jurídica, pero mientras no estén actualizadas no se podían aplicar y tendrían que estar vigentes, toma la palabra la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, entonces, si no tienen inconveniente, dejaríamos como acuerdo que ningún ordenamiento normativo será publicado en la norma interna sin contar con el número de registro del sistema del SANI lo dejamos así como acuerdo, toma la palabra el LIC. JULIO ALFONSO ORTEGÓN ESPADAS Director de Gestión del Suelo, es un tema de normatividad, en este caso no conozco la normatividad en especial, si no tienen el visto bueno de SANI no se puede publicar o podemos entender que se puede tener prisa por darlas a conocer, y que pueden estar aprobadas por el comité de mejora regulatoria he inclusive en junta de gobierno y que también tienen que pasar a CONAMER, lo que diga la norma es lo que debe ser, toma la palabra el LIC. FRANCISCO JAVIER CASTRO YESCAS Jefe del Departamento de Control de Gestión e invitado yo tengo un comentario sobre el Código de Conducta, que fue aprobado en la segunda sesión del CEPCI, el órgano interno ha estado presionando con la firma de la cartas compromiso del Código de Conducta, de todas las personas servidoras públicas y manifiesta en cumplir con los principios y valores pero no está aprobado por el SANI y entonces no tendría validez la carta compromiso si todavía no está aprobada por el SANI, toma la palabra el L.C. ANDRES GARCIA ACOSTA Titular del Área de Auditoría Interna y Asesor Técnico suplente yo creo que si porque es parte del proceso, toma la palabra el LIC. FRANCISCO JAVIER CASTRO YESCAS Jefe del Departamento de Control de Gestión es que están firmando algo que no está aprobado por el SANI, de nada sirve contar el cien por ciento de las cartas compromiso públicas, si el SANI no aprueba el documento, o sea es un documento invalido entonces, como le haríamos porque tenemos fecha límite del dos de diciembre, para dar el cien por ciento, pero si no se aprueba de aquí al dos de diciembre, es un documento no válido, yo siento que el órgano interno nos tendría que dar una fecha para su aprobación en el SANI, toma la palabra el L.C. ANDRES GARCIA ACOSTA Titular del Área de Auditoría Interna y Asesor Técnico suplente no creo que tenga el órgano interno de control esa facultad para indicar una fecha exacta, toma la palabra el LIC. FRANCISCO JAVIER CASTRO YESCAS Jefe del Departamento de Control de Gestión mi comentario es más bien para ver si continuamos con la firmas para que el documento este aprobado o esperamos a la aprobación del

*[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]*





## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

SANI, insisto están firmando algo que no está aprobado, es decir la normatividad es retroactiva solo cuando te beneficia y no cuando es, las actas tienen fecha de dos de diciembre pero es como la ratificación de un comité, toma la palabra yo creo que se podría hacer una consulta con el órgano interno de control y a su vez este con la Secretaría de la Función Pública en donde se notifique, toma la palabra el LIC. JULIO ALFONSO ORTEGÓN ESPADAS Director de Gestión del Suelo quién es el responsable de gestionar los documentos, el órgano interno de control o administración y finanzas, preguntó porque no podemos estar mandando documentos a consultas que no van a ser válidas, me queda claro que el órgano interno de control es el que observa o coadyuva pero no necesariamente va ser el responsable de la gestión o aprobación de los documentos, toma la palabra la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, si es responsable por que en la plataforma del SANI yo doy de alta y después el órgano interno de control para que te pueda dar continuidad de acuerdo a sus facultades, hace los comentarios, no avanza hasta contar con el visto bueno del órgano interno de control y le dan el seguimiento de acuerdo a lo que menciona el Reglamento Interno de la Secretaría de la Función Pública en los temas de apoyar, asesorar, entre otros., toma la palabra el L.C. ANDRES GARCIA ACOSTA Titular del Área de Auditoría Interna y Asesor Técnico suplente siempre damos visto bueno conforme a la documentación que este en el sistema, si cumple con las disposiciones y requisitos el órgano interno de control da el visto bueno para que sigan el proceso, toma la palabra el LIC. JULIO ALFONSO ORTEGÓN ESPADAS Director de Gestión del Suelo y quién es el responsable del seguimiento en el SANI, para la ratificación de un acuerdo, y pedirle una opinión y que nos dé tiempo para que se logre el control, cuando no es su responsabilidad, esto es un tema para que quede claro, es decir que está pasando, porque no se están aprobando, que está faltando para que cada una de estas se puedan aprobar y solicitar el apoyo al órgano interno de control y del seguimiento para las consultas a la función pública es decir que revisar cuál de todos estos documentos tienen los retrasos considerables y es necesario saber que está pasando para pedirle apoyo al órgano interno de control y que nos pueda ayudar a gestionar y hacer la consulta directa y pedir que se ratifiquen esos documentos porque nos van a traer problemas de operación, si el SANI tarda trescientos días en aprobar un tema es un problema grave quedarnos ese tiempo sin normatividad, entonces yo pienso que en este caso es de inmediato hacer una evaluación de los documentos que no han sido aprobados en el SANI y pedirle a la función pública que verifique que está pasando por cada uno de sus documentos y pedirles un documento de apoyo a exterior y coadyuvancia en la gestión, yo creo que ese sería el camino a seguir, toma la palabra la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, nosotros vamos a poder avanzar ahorita con este acuerdo, que vamos a tomar en cuanto a los manuales cuáles van a ser dados de baja y cuáles van a ser o sea cuáles van a ser eliminados y cuáles son cancelados a excepción de los dos que acaba de manifestar la Ing. Paola, después de ahí el documento soporte para que puedan avanzar en eliminación de cancelaciones, es el acta de la tercera sesión ordinaria que es esta en donde se desglosen los manuales aprobados para eliminación y cancelación, la trabajamos conjuntamente con el apoyo del contador Andrés y una servidora trabajamos la revisamos y recopilamos las firmas y vamos a subir esa acta y ahí es donde vamos a establecer ya contactó con el Ingeniero Nuevo, toma la palabra el LIC. JULIO ALFONSO ORTEGÓN ESPADAS Director de Gestión del Suelo lo digo porque, para poder tener claridad en esos tiempos, para la aprobación y validación yo creo que ese sería el paso siguiente, hacer un poco de seguimiento cómo se hizo para la regla, y tratar de impulsar y destrabar cada uno de los puntos, toma la palabra el L.C. ANDRES GARCIA ACOSTA Titular del Área de Auditoría Interna y Asesor Técnico suplente hay que exponerle al Ing. Nuevo la problemática que se presenta en el INSUS en el SANI, toma la palabra la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité si ustedes se dan cuenta por ejemplo la regla cuatro tiene ciento cinco días en espera de aprobación de la Secretaría de la Función Pública, sin embargo el ingeniero a mí me lo dijo muy claro, necesito el acta de COMERI e inclusive en la carpeta electrónica se incluyó el correo que nos mandó el Ingeniero Nuevo, en el que se constata que se ha estado estableciendo contacto por parte de Secretaría Ejecutiva de este Comité, y él me dijo que el Código de Conducta se justificaría con el acta de las Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI y de inmediato fue cargada en el SANI, afortunadamente el Código de Conducta solo tiene cuatro días, estamos en un buen término, esos cuatro días son al trece de septiembre, y ahorita el veintidós, no nos ha dado todavía el visto bueno, y le comenté que estábamos esperando a que se lleve a cabo la tercera sesión ordinaria para que nosotros pudiéramos ya enviarle la documentación adicional que estaban solicitando que primordialmente es el acta de esta sesión, y no quiero que nos vaya a pasar como el caso de las políticas de operación de los procesos de calidad regulatoria y no estén vigentes, porque en función pública lo que quieren que este se publique en el diario oficial de la federación, pero recuerdan que dijimos que ya no lo vamos a hacer sobre esas políticas sino sobre la actualización, que se hizo de las nuevas políticas, esa actualización que se autorizó en la sesión extraordinaria pasada y la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

Lic. Claudia nos está ayudando. Concluyendo van a ser un total de once eliminaciones y cancelaciones descontando las que comentó la Ing. Paola, y queda como acuerdo que no se publicara en la normateca interna ningún documento que no cuente con el registro de sistemas de administración de normas internas de la administración pública federal (SANI), damos continuidad al siguientes punto es relativo a la actualización de la normateca interna del 22 de agosto del presente, se dio de alta en el apartado de normas administrativas de la normateca interna de la página del INSUS el Código de Conducta aprobado en el CEPCI, el 27 de junio de 2022, ya está el Código de Conducta aprobado pero ahora con esta nuevo acuerdo, voy a solicitar que lo bajen, entonces queda sin efecto, procedemos a esa acción, solicitar a la Subdirección de Tecnologías de la Información dar de baja el Código de Conducta aprobado el 22 junio de 2022 hasta que se cuente con el registro del SANI; la siguiente actualización que se hizo en la normateca interna fue el día 6 de septiembre de 2022 la última actualización en el apartado de Circulares 2022; en este apartado son todas las circulares emitidas por parte de la Dirección General, así como de la Dirección de Administración y Finanzas, que regulen criterios, guías aplicables de manera interna en el Instituto.

**ACUERDO 3-III-1.1-NINGUN ORDENAMIENTO NORMATIVO SERÁ PUBLICADO EN LA NORMATECA INTERNA SIN CONTAR CON EL NÚMERO DE REGISTRO DEL SISTEMA DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SANI) DEBIENDO DE DAR DE BAJA DE LA NORMATECA INTERNA DEL INSUS EL CÓDIGO DE CONDUCTA 2022 Y TODOS LOS MANUALES O LINEAMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN EN EL SANI**

**ACUERDO 3-III-1.2.-POR UNANIMIDAD SE APRUEBAN 11 ELIMINACIONES Y/O CANCELACIONES EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SANI) CONFORME LA SIGUIENTE RELACIÓN:**

### ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (SANI)

#### ELIMINACIONES Y CANCELACIONES

No. CONSECUTIVO	No. DE FOLIO	TIPO DE NORMA	NOMBRE DEL DOCUMENTO
1.-	136704	NIS	REGLA 04/08 PARA LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE SUELO Y RESERVAS TERRITORIALES PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y LA VIVIENDA
2.-	136703	NIS	PROCEDIMIENTO INTEGRACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES Y SUELO LIBRE
3.-	136702	NIS	ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE
4.-	136701	NIS	MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE
5.-	136685	NIS	REGLAS PARA LA DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES DESTINADOS PARA EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS URBANOS Y PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD
6.-	136682	NIS	POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
7.-	136681	NIA-NSA	CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE
8.-	134684	NIA	PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACION Y PAGO DE JORNADA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO
9.-	134664	NIS	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE AVALUOS
10.-	134686	NIS	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE SUELO LIBRE
11.-	143321	NIS	SISTEMA LIQUIDACIONES POBLADOS

**ACUERDOO 3-III-1.3-EN EL MOMENTO QUE EL SISTEMA DE NORMAS INTERNAS NOS ASIGNE UN NÚMERO DE REGISTRO DE INMEDIATO SE LE INFORMARÁ AL AREA RESPONSABLE DE LA NORMA Y SE PUBLICARÁ EN LA NORMATECA INTERNA**





## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

### IV.- PROGRAMA DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD SUSTANTIVA 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

#### IV.I SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

La Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité que tenemos aquí la versión ejecutiva después de emitida también su versión analítica, reportado por cada uno de los responsables para la elaboración de los manuales tenemos en esto, modificaciones y reprogramaciones, en el caso de la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos tenía registrado tres proyectos, cuando iniciamos el año de los cuales dos están señalados dados que ya fueron dictaminados y registrados ante normateca Interna y SANI, ya cuenta con su número de registro de SANI y está publicada en la normateca Interna, el proyecto de relativo a la plataforma del inventario nacional del suelo, está reprogramando su presentación al COMERI, para el veinte ocho de octubre del dos mil veintidós, en el caso de la Dirección de Planeación sumo dos proyectos adicionales, en su momento, lo relativo al manual de procedimientos del Programa de Mejoramiento Urbano, sin embargo se recibió comunicación por parte de la Mtra. Duce María Franco Pérez en donde notificó que el Programa de Mejoramiento Urbano se debe de bajar y se daría de alta el Manual de procedimientos del Programa de Regularización que Asentamientos Humanos, programándolo para el once de noviembre del 2022 y será presentado ante el COMERI, tenemos un quinto documento que es el último que adicionó, que es la actualización del Manual de Procedimientos para la Planeación y Evaluación de Proyectos de Gestión del Suelo en donde la reprogramación está para el día cinco de septiembre, sin embargo a la fecha que se les envió la carpeta electrónica se hizo mención de que este manual se encontraba en proceso de la elaboración de la cédula de cambios, para la difusión entre los miembros del COMERI, el día de hoy, ha sido entregado a ustedes físicamente en las oficinas el oficio de difusión, notificándoles que el día 20 de septiembre fue enviado a la Presidencia del Comeri el manual en comento, conjuntamente con el formato de justificación regulatoria y enviaron el formato de control de cambios a sugerencia del órgano interno de control, y lo estamos aplicando aunque todavía el SANI no nos lo aprueba, pero lo estamos aplicando, en ese formato que nos están entregando viene desglosada la propuesta por parte del dueño del proyecto que en este caso se encuentra aquí presente Mtro. Diego y viene la sugerencia que nos dan de modificar y actualizar ese manual y posteriormente en el formato también va a venir el área que está haciendo el comentario y cuál es su comentario, como habíamos visto que era más fácil para poderlo analizar y son ciento cinco hojas, contando de ahí, de actualizaciones y modificaciones que le van hacer a este manual, en el transcurso del día de hoy me voy a permitir hacer llegar los archivos electrónicos para que puedan llevar a cabo el análisis para sugerencias y comentarios, cuyo vencimiento va ser el día 20 de octubre del 2022 para la recepción de comentarios, ese es el caso de la Dirección de Planeación, la Dirección de Regularización, como lo mencionábamos en el acuerdo correspondiente; llevó a cabo la reprogramación de sus manuales en donde establece como fecha de presentación de COMERI reprogramando al quince de diciembre del año en curso, dentro de los cuales se encuentran los manuales a los que hizo mención, continuamos con la Dirección de Asuntos Jurídicos y se remitió su proyecto del manual de instrumentos jurídicos, mismo que fue enviado a cada una de las áreas y se encuentra en la etapa de difusión y la fecha de vencimiento para hacer llegar a los comentarios a la Presidencia del COMERI, es el día tres de octubre del presente año, continuamos con la Coordinación Operativa de Representaciones Regionales, que establece como fecha y acto de presentación del manual al próximo año 2 de junio del 2023, la Dirección de Administración y Finanzas llevó a cabo y ya se dictaminaron por parte del COMERI y como mencionábamos se encuentra en el trámite con la creación de la liga para cargar en la plataforma de CONAMER para la emisión del dictamen y la publicación en el diario oficial de la federación para poderlo dar de alta con esos documentos en SANI. Tenemos un total de siete manuales por elaborar, este es el estatus del programa de trabajo del COMERI, y que me permito presentar a ustedes algún comentario al respecto por alguien de las áreas al no haber comentarios favor de levantar la mano manifestando la aprobación del seguimiento y reprogramación del Programa de Trabajo... queda aprobado por unanimidad la reprogramación de este Programa de Trabajo

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

#### ASUNTOS GENERALES

La Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, en uso de la palabra agradece su asistencia y al haber agotado los puntos del Orden del Día se da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, agradeciendo a todos los miembros del comité su participación.

*[Handwritten signature]*  
 9/10





## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

Lic. Laura Araceli Heredia Reyes,  
Normatividad Administrativa y  
Secretaría Ejecutiva del COMERI

L.C. Andrés García Acosta  
Titular del Área de Auditoría Interna y Auditoría  
para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y  
Enlace Asesor Técnico Suplente

Mtro. Diego Hoshin López Vergara  
Subdirector de Planeación y Evaluación de Proyectos  
y Vocal Suplente

Lic. Julio Alfonso Ortegón Espadas  
Director de Gestión del Suelo y Vocal Propietario

Ing. Paola Julieta Mora Ramírez  
Subdirectora Técnica y Vocal Suplente

Mtro. José Daniel Magallanes Galaviz  
Coordinador Operativo de Representaciones  
Regionales y Vocal Propietario

Lic. Claudia Estévez Arcos  
Jefa del Departamento de Incorporación del Suelo  
y Asuntos Territoriales e Invitada

Lic. Francisco Javier Castro Yescas  
Jefe del Departamento de Control de Gestión  
e Invitado